


USO CONFIDENCIAL

	POLÍTICA	CÓDIGO:	AMB-POL-001
	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN:	04
		FECHA:	04/03/2024
		PÁGINA:	1 de 1

Almagrario S.A como operador logístico especializado en la cadena de abastecimiento y la prestación de servicios con calidad, aseguramos el cumplimiento de las necesidades y expectativas todas las partes interesadas, mediante la gestión y mejoramiento del desempeño ambiental de la organización para garantizar operaciones amigables con el medio ambiente.

Esta Política se basa en el compromiso de la Organización frente al medio ambiente, la prevención de la contaminación en las actividades de nuestro core del negocio, entre otras problemáticas ambientales, pertinentes a nuestra organización, mediante la reducción de aspectos e impactos generados en los diferentes procesos, bajo los siguientes elementos:

A continuación, se relacionan los principios básicos que se rigen:

- Prevenir y mitigar el deterioro de los recursos naturales.
- Optimizar el uso de las materias primas y recursos naturales
- Minimizar, reutilizar y aprovechar los residuos generados.

Por lo anterior, nos apoyamos en los siguientes principios:

- **CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO:** Cumplimos con la legislación ambiental vigente aplicable a las actividades y servicios prestados, y otros requisitos suscritos en los acuerdos de servicios y requerimientos internos asumidos por la organización.
- **ASEGURAMIENTO Y CONTROL:** Protegemos, prevenimos y manejamos los aspectos e impactos ambientales que los procesos, productos y servicios puedan generar sobre el ambiente en condiciones normales, anormales y de emergencia, mediante diferentes actividades de control operacional para asegurar una adecuada gestión.
- **MEJORA CONTINUA:** Implementamos acciones que permitan demostrar la mejora continua frente al desempeño ambiental, con el seguimiento permanente, monitoreo, gestión, evaluación y fortaleciendo de las buenas prácticas ambientales.
- **CULTURA ORGANIZACIONAL:** Promovemos una cultura de participación y consulta mediante la aplicación de diferentes ejercicios como la capacitación, sensibilización y comunicación ambiental, en todos los niveles de la organización enfocada a la protección del medio ambiente, prevención de la contaminación, entre otros compromisos enmarcados y pertinentes al contexto de la organización.

Esta política proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales en la organización.

En concordancia con lo anterior la Alta Dirección asegura la disponibilidad de los recursos y la revisión continua de la presente política.

Esta política será divulgada a todo el personal, con el objetivo de sea identificada y que se cumplan, es de obligatorio cumplimiento para cualquier empleado, proveedor o contratista que tenga vínculo directo con Almagrario S.A.

Para constancia se firma el 04 de Marzo 2024 en la ciudad de Bogotá.


CARMEN LUCIA RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.
Representante Legal